

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1454 de 2012

Carpeta Nº 1520 de 2012

Comisión Especial para el estudio del cooperativismo

CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS

Modificación de varias disposiciones de la Ley Nº 18.407

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de diciembre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Delgado.

Miembros: Señores Representantes Gustavo Bernini, Gustavo A. Espinosa, Pablo Mazzoni, Iván Posada, Alejandro Sánchez y Jorge Zás Fernández.

═══════||═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la sesión anterior culminamos el tratamiento del proyecto que ingresamos al Parlamento con la firma de todos los miembros de la Comisión, que surgió a raíz de una propuesta del Inacoop. Luego de haber considerado el articulado, adoptado posición al respecto, e incorporado a la discusión otras propuestas de varios actores sociales cooperativos y de la Auditoría Interna de la Nación, hoy correspondería considerar la propuesta de trece modificaciones a la Ley N° 18.407 presentada por Cudecoop, que recibimos el 13 de noviembre pasado, cuando ya habíamos culminado la discusión en general del proyecto. Según analizamos, el contenido de dos de los artículos ya fue contemplado en los que aprobamos en Comisión, otros dos fueron desglosados del proyecto original que estábamos tratando y hay uno que incorpora nuevas modificaciones.

Si bien nuestra intención era aprobar el proyecto en este Período, ahora debemos considerar esta propuesta de Cudecoop que contiene artículos con modificaciones de forma y de fondo, que requieren un estudio pormenorizado, e incluso algunos artículos que pueden necesitar iniciativa del Poder Ejecutivo.

Con respecto al proyecto original consultamos al Inacoop, que propuso determinadas modificaciones a la Ley N° 18.407. Después de discutirlas en la Comisión entendimos necesario, prudente y significativo consultar al Inacoop sobre las modificaciones que nos hizo llegar Cudecoop.

Informo que contamos con un informe técnico que puede ayudar al análisis. De todos modos, creemos que el Inacoop debería tomar posición formal sobre estas modificaciones para que luego la Comisión adoptara una posición al respecto. Siempre hemos legislado con cautela y prudencia, y hemos escuchado todas las opiniones. Además, no queremos legislar para que luego haya que modificar la norma en seis meses; se trata de que esto arregle algunos problemas y no de que los complique. Por eso llegamos al acuerdo de enviar este material al Inacoop, para que dé su opinión al respecto. Ya está prevista su concurrencia para que presente su plan de trabajo y para que nos dé su visión del decreto; entonces, podríamos pedirle que enviara por escrito su posición sobre estos artículos propuestos por Cudecoop o que la expusiera cuando concurriera a la Comisión.

SEÑOR BERNINI.- Acompaño la propuesta de la Presidencia.

Quiero enfatizar la idea de que al inicio del próximo Período parlamentario podremos retomar el trabajo intenso sobre este tema, contando con todos los elementos imprescindibles para legislar con capacidad y solvencia.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema se discutió previo al inicio de la sesión y hay unanimidad en cuanto a legislar con el mayor nivel de consulta posible, para lo cual es preciso que el Inacoop tenga la posibilidad de opinar sobre las modificaciones que presentó Cudecoop.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BERNINI.- En la última reunión de la Comisión conversamos sobre el proyecto de ley presentado por el Diputado Otegui, por el cual se designa a Paysandú como capital del cooperativismo. Fuimos bastante cautelosos en el análisis del tema y

recabamos distintas opiniones. En su oportunidad llegamos a la conclusión de que lo más saludable sería que esa designación fuera rotativa, porque varios departamentos o ciudades pueden considerarse merecedores de esa denominación. De todas maneras, en atención al tiempo transcurrido y al reclamo lógico del Diputado Otegui de que explicitemos nuestra opinión, optamos por atender la realidad planteada y antes de fin de año trataremos en el plenario el proyecto por el cual se designa por un año a Paysandú como capital del cooperativismo. El compromiso es que el año que viene, en consulta con Cudecoop y con las demás organizaciones, volvamos a conversar sobre el tema.

Lo menciono porque no todos los colegas estuvieron presentes en la última reunión y valía la pena que lo reiterara. Hice algunas consultas en mi bancada, pero me parecía de orden volver a plantearlo.

SEÑOR POSADA.- Sinceramente, si la designación va a ser por un año, ¿no tendría que hacerla el propio movimiento cooperativo? ¿Qué sentido tiene que una ley establezca cada año cuál será la capital del movimiento cooperativo? Es algo del movimiento, de la sociedad civil, no del Parlamento.

Ustedes conocen mi opinión con respecto al proyecto. Yo creo que la propuesta tenía sentido si era una designación definitiva, pero si va a ser rotativa, ¿cuál es el sentido de decidir esto por ley?

SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto de ley fue presentado hace un año. Creo que hemos sido muy prudentes y le hemos dado la posibilidad de opinar al mundo cooperativo, incluido el Inacoop. Además, no es el único precedente; se han nombrado capitales, por ley, en otros casos. En ese sentido, en la sesión pasada la Comisión votó que en el 2012 se declare a Paysandú como Capital Nacional del Cooperativismo a través del artículo 1º de este proyecto de ley, que modifica la iniciativa del señor Diputado Otegui con quien ya me comuniqué. Previamente hice las consultas del caso y estando todos de acuerdo, se decidió dar una discusión más amplia sobre el fondo del tema. Quien les habla será el miembro informante de este proyecto de ley, que se votaría en la última sesión del año que estamos terminando. Estas son las consideraciones que quería hacer al respecto.

SEÑOR POSADA.- Entonces, haré consideraciones en Sala, porque esto que se acaba de informar, es una nimiedad total.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

≠